FIRMADO por : ISRAEL MARQUES MARTIN. A fecha : 18/05/2016 13:23:18
El documento consta de un total de 5 folios. Folio 1 de 5 - Código Seguro de Verificación: 574513-78238470.Verificable en sede electrónica según Orden Ministerial del 24/2/2011

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

Propuesta de Resolución Provisional de solicitudes de investigadores que se desestiman de la convocatoria 2015 de las ayudas Ramón y Cajal del Ministerio de Economía y Competitividad.

Por Resolución de 2 de diciembre de 2015 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2015, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que se encuentran las ayudas Ramón y Cajal.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 22, 24, 28 y 29 de la citada resolución, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar propuesta de resolución provisional de investigadores cuyas solicitudes se desestiman en las ayudas Ramón y Cajal. El listado anexo de esta propuesta de resolución provisional contiene la relación de investigadores desestimados y los motivos aplicados para tal consideración.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (https://sede.micinn.gob.es). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución, para formular las alegaciones que estimen oportunas a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@) situada en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (https://sede.micinn.gob.es/facilita).

Madrid, 18 de mayo de 2016

El órgano instructor

Israel Marqués Martín
Subdirector General de Recursos Humanos para la Investigación

FIRMADO por : ISRAEL MARQUES MARTIN. A fecha : 18/05/2016 13:23:18
El documento consta de un total de 5 folios. Folio 2 de 5 - Código Seguro de Verificación: 574513-78238470.Verificable en sede electrónica según Orden Ministerial del 24/2/2011
FIRMADO

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

AYUDAS RAMÓN Y CAJAL CONVOCATORIA 2015
PROPUESTA DE SOLICITUDES DE INVESTIGADORES QUE SE DESESTIMAN

Referencia	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Motivo de desestimación
RYC-2015-17199	JUAN CARLOS	ALVAREZ	PEREZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-17262	FERGUS	SIMPSON		No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2015-17397	JAVIER	PRAENA	RODRIGUEZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-17407	MARTA	RIERA	BONET	Fecha de obtención del grado de doctor no incluido en el período establecido en la convocatoria y/o no haber presentado justificante de interrupción válido de acuerdo al artículo 22.1.a)
RYC-2015-17556	LIDIA	BLÁZQUEZ	LLORCA	No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2015-17568	AMR	ABDULFATTAH HAU	HASSAN	No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2015-17660	DAN	ZEMAN		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-17692	ABDEL-RAHMAN IBRA	AKL		No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2015-17714	SALVADOR	BLASCO	LLOPIS	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-17719	JUAN RAMON	MOLINA	MARTINEZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-17720	LILIANA	MELLOR		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-17816	GRIGORIOS	PANOTOPOULOS		No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2015-17974	TOADER	IULIAN	DANUT	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-18098	EVAN	GOETZ		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria

FIRMADO por : ISRAEL MARQUES MARTIN. A fecha : 18/05/2016 13:23:18
El documento consta de un total de 5 folios. Folio 3 de 5 - Código Seguro de Verificación: 574513-78238470.Verificable en sede electrónica según Orden Ministerial del 24/2/2011
FIRMADO

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

AYUDAS RAMÓN Y CAJAL CONVOCATORIA 2015
PROPUESTA DE SOLICITUDES DE INVESTIGADORES QUE SE DESESTIMAN

Referencia	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Motivo de desestimación
RYC-2015-18112	PETAR	MIMICA		Fecha de obtención del grado de doctor no incluido en el período establecido en la convocatoria y/o no haber presentado justificante de interrupción válido de acuerdo al artículo 22.1.a)
RYC-2015-18155	ELENA	ARRIERO	HIGUERAS	No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2015-18202	KALPANA	SHRIVASTAVA		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-18216	PEDRO	PICART	FAIGET	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-18268	RAQUEL	DEL TORO	ESTEVEZ	No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2015-18401	JOHAN	COMPARAT		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-18433	OLIVIA	CAMPANA		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-18453	MARÍA DEL CARMEN	ROQUE	CUÉLLAR	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-18459	BULENT	OZEL		No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2015-18509	IURII	KOLOMOITSEV		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-18522	MARTA	RAPADO	CASTRO	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-18629	ANTONIO	ROMERO	VIDAL	No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2015-18659	MARCELO ALFONSO	SOTO	HERNÁNDEZ	Incumplimiento artículo 28 relativo al contenido de las solicitudes
RYC-2015-18684	EVAN	MASON		No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria

FIRMADO por : ISRAEL MARQUES MARTIN. A fecha : 18/05/2016 13:23:18
El documento consta de un total de 5 folios. Folio 4 de 5 - Código Seguro de Verificación: 574513-78238470.Verificable en sede electrónica según Orden Ministerial del 24/2/2011

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

AYUDAS RAMÓN Y CAJAL CONVOCATORIA 2015
PROPUESTA DE SOLICITUDES DE INVESTIGADORES QUE SE DESESTIMAN

Referencia	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Motivo de desestimación
RYC-2015-18686	ANTONIO	PICÓN	ÁLVAREZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-18701	JAVIER	ALONSO	RUIZ	No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2015-18703	LUIS	SAUCEDO	MORA	Incumplimiento artículo 22.1.c): No podrán presentar solicitud investigadores beneficiarios del Subprograma Juan de la Cierva, de las Ayudas Juan de la Cierva-Formación, Juan de la Cierva-
RYC-2015-18755	MICHAEL	PRIELER		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-18809	ASK HJORTH	LARSEN		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-18848	LORENZO	DIAZ	MATAIX	No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2015-18930	EDUARDO JOSE	GARCIA	SUAREZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-18978	LAIA	PUJOL	TOST	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-19036	JORDI	BERENGUER	DE FELIPE	No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2015-19077	MANUEL ALEJANDRO	GONZÁLEZ-SERNA	MARTÍN	No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2015-19124	JAHIR	OROZCO	HOLGUÍN	No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria
RYC-2015-19135	MARINA	SOKOLOVA		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-19136	FRANCISCO JOSÉ	CABEZAS	FUENTES	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-19157	JOSÉ MIGUEL	CAMPIÑA	PINA	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria

FIRMADO por : ISRAEL MARQUES MARTIN. A fecha : 18/05/2016 13:23:18
El documento consta de un total de 5 folios. Folio 5 de 5 - Código Seguro de Verificación: 574513-78238470.Verifiable en sede electrónica según Orden Ministerial del 24/2/2011
FIRMADO

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

AYUDAS RAMÓN Y CAJAL CONVOCATORIA 2015
PROPUESTA DE SOLICITUDES DE INVESTIGADORES QUE SE DESESTIMAN

Referencia	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Motivo de desestimación
RYC-2015-19196	GLORIA MARIA	LOPEZ	CASADO	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-19218	AMAYA	PAVEZ	LIZARRAGA	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-19260	LUCA	CHIROLLI		El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-19274	MANUEL	SERRANO	RUIZ	El investigador solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución de convocatoria
RYC-2015-19275	FRANCESCO	FERRARO		No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 24.2.b) de la resolución de convocatoria